

- Oficio suscrito por el secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, por el que remite el segundo informe de gobierno municipal pág. 9

- Oficio signado por el secretario general del Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite un acuerdo legislativo para que las legislaturas de los estados se adhieran al mismo sumándose al reclamo general de los productores pecuarios pág. 9

- Oficio suscrito por el secretario general de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite un acuerdo mediante el cual se exhorta al presidente de la República, a que en uso de sus facultades, detenga el incremento del precio del gas L.P. En beneficio tanto de la economía familiar como de los sectores productivos del país. Solicitando su adhesión al mismo pág. 10

- Oficio signado por la oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento de la recepción de oficios y circulares de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y de los honorables congresos de los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Zacatecas, Tlaxcala, Oaxaca, Sinaloa y Quintana Roo, mediante los cuales comunican diversas actividades realizadas en el ámbito de su competencia pág. 10

INICIATIVAS

- Iniciativa de decreto suscrita por el diputado Carlos Sánchez Barrios, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los

Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248 pág. 12

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 13

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se autoriza al ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, para ausentarse del municipio por 8 días, del 10 al 18 de enero del 2005 pág. 15

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba, la renuncia al cargo de consejera de la judicatura estatal de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera pág. 18

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado pág. 20

- Propuesta de acuerdo parlamentario mediante el cual los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se

solidarizan con los damnificados del Tsunami o Maremoto ocurrido en las costas de Asia pág. 24

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA

- **De los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del tercer mes, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero** pág. 26

INTERVENCIONES

- **Del diputado Félix Bautista Matías, con relación al proceso electoral** pág. 28

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 32

Presidencia del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Servando Barraza Ibarra, pasar lista de asistencia.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto, diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Barraza Ibarra Servando, Bautista Matías Félix, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ocampo Arcos Héctor, Pineda Maldonado Orbelín, Reza Hurtado Rómulo,

Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejada Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda.

Se Informa a la Presidencia, la asistencia de 33 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, la compañera diputada Virginia Navarro Ávila y los compañeros diputados Enrique Luis Ramírez García y Reyes Betancourt Linares y para llegar tarde los diputados Víctor Buenrostro Marín, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Marco Antonio López García y Cuauhtémoc Salgado Romero.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige, y con la asistencia de 33 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Por lo que siendo las 12 horas con 17 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Adela Román Ocampo:

<<Primer Periodo Ordinario.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Con gusto, compañero presidente.

Orden del Día

Martes 11 de enero de 2005.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 04 de enero del 2005.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que comunica de la clausura del Segundo Periodo de Sesiones.

b) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que informa la anuencia otorgada por el licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del Estado, para que los secretarios de despacho y procurador general de justicia, comparezcan el día 18 de enero del presente año ante esta Soberanía popular.

c) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, con el que informa la anuencia otorgada por el licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del Estado, para que comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Congreso, el ciudadano Arturo Lima Gómez, secretario de seguridad pública y protección ciudadana, el día 12 de enero del presente año.

d) Oficio suscrito por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento de la recepción del oficio signado por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite el expediente del presupuesto de egresos 2005 para el citado municipio.

e) Oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento de la recepción de un oficio firmado por los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, mediante el cual remite actas de sesión de cabildo.

f) Oficio firmado por el licenciado Francisco Román Jaimes, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

g) Oficio suscrito por el secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, por el que remite el segundo informe de gobierno municipal.

h) Oficio signado por el secretario general del Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite un acuerdo legislativo para que las legislaturas de los estados se adhieran al mismo, sumándose al reclamo general de los productores pecuarios.

i) Oficio suscrito por el secretario general de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite un acuerdo mediante el cual se exhorta al presidente de la República, a que en uso de sus facultades, detenga el incremento del precio del gas L.P. En beneficio tanto de la economía familiar como de los sectores productivos del país. Solicitando su adhesión al mismo.

j) Oficio signado por la oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero con el cual hace del conocimiento de la recepción de oficios y circulares de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y de los honorables congresos de los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Zacatecas, Tlaxcala, Oaxaca, Sinaloa y Quintana Roo, mediante los cuales comunican diversas actividades realizadas en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Iniciativas:

a) Iniciativa de decreto suscrita, por el diputado Carlos Sánchez Barrios por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual, se ratifica al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez como regidor

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, para ausentarse del municipio por 8 días, del 10 al 18 de enero del 2005.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia al cargo de consejera de la judicatura estatal de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario mediante el cual los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se solidarizan con los damnificados del Tsunami o Maremoto ocurrido en las costas de Asia.

Quinto.- Elección y toma de protesta:

a) De los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos legislativos del tercer mes, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado Félix Bautista Matías, con relación al proceso electoral.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de enero del 2005.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Servando Barraza Ibarra, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna compañera diputada o compañero diputado.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto, señor presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 6 asistencias de la diputada y los diputados Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Constantino García Cisneros, Alvis Gallardo Carmona, David Jiménez Rumbo, René Lobato Ramírez, Juan José Castro Justo, lo que se hace un total de 39 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el

día martes 4 de enero del año 2005, signada bajo el inciso “a”.

Por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 4 de enero del año 2005, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del día martes 4 de enero del año 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al ciudadano diputado secretario Servando Barraza Ibarra, se sirva dar lectura oficio suscrito por el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Diputación Permanente de la Honorable Cámara de Diputados del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Comunico a esta Diputación Permanente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, clausuró hoy su segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso.

Atentamente.

México, Distrito Federal, 15 de diciembre del 2004.

El Secretario General de Acuerdos.

Licenciado José Javier Aguilar Domínguez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia toma nota del comunicado de referencia y se instruye a la Oficialía Mayor para que gire acuse de recibo y remita al Archivo General de este Congreso del Estado.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, compañero presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 5 de enero de 2005.

Ciudadano Diputado Raúl Salgado Leyva, Primer Vicepresidente en funciones de Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, en atención a su oficio número P/OM/0006/2005 de fecha cuatro del actual y al primer punto del acuerdo parlamentario de la misma fecha, con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, respetuosamente, me permito informar a usted que el titular del Ejecutivo, ha otorgado su anuencia para que los secretarios de despacho y procurador general de justicia, comparezcamos el día 18 de enero

del presente año, ante esa Honorable Soberanía popular, para responder a los planteamientos que le formulen en relación al Sexto Informe de Gobierno, presentado a ese Honorable Congreso local.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo, No Reelección.”
 El Secretario General de Gobierno
 Mayor Luis León Aponte.

Servido, compañero presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que se integre la anuencia de antecedentes, al expediente de la sesión de comparecencia del secretario general de gobierno, de los secretarios de despacho y del procurador general de justicia del Estado.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Servando Barraza Ibarra, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Chilpancingo, Guerrero, a 6 de enero del 2005.

Ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Presidente del Congreso del Estado.- Presente.

En atención a su oficio número P/OM/011/05 de esta fecha y en cumplimiento al acuerdo parlamentario emitido por este Honorable Congreso, el 16 de diciembre del 2004 y con fundamento en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado; 20 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y 51 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito comunicar a usted, que el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador Constitucional del Estado, ha otorgado su anuencia para que comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Congreso, el ciudadano licenciado Arturo Lima Gómez, secretario de seguridad

pública y protección ciudadana, para que informe sobre los programas y acciones que se han realizado en materia de seguridad pública.

Se toma nota que dicha comparecencia tendrá verificativo el día miércoles 12 de los corrientes en punto de la 10:00 horas, en la sala “José Francisco Ruíz Massieu” de este Honorable Poder Legislativo.

Atentamente.
 "Sufragio Efectivo.No Reelección".
 El Secretario General de Gobierno.
 Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que remita a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, para su conocimiento la anuencia de antecedentes y la integren al expediente de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se informa recepción de expediente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de enero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes, que se recibió en esta Oficialía Mayor el siguiente documento:

Oficio suscrito por el licenciado Alberto López Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero,

con el que remite el expediente del Presupuesto de Egresos 2005 para el citado municipio.

Documentos que anexo al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que remita el expediente de antecedentes a la Auditoría General del Estado, para los efectos a que haya lugar.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Servando Barraza Ibarra, se sirva dar lectura al oficio signado por la Oficialía Mayor de este Congreso.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de enero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los oficios firmados por los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, mediante el cual se remiten actas de sesión de Cabildo, en los que se asientan las inconformidades hacia el presidente del citado Ayuntamiento, así como la decisión de destituir a diversos funcionarios de esa comuna.

Documentos que anexo al presente y se hace del conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del asunto de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse de recibo y remita los documentos de referencia al Archivo General del Congreso del Estado.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio firmado por el licenciado Francisco Román Jaimés.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Solicitud de licencia indefinida.

Iguala de la Independencia, Guerrero, enero 7 de 2005.

Ciudadano Presidente de la Comisión de Gobierno de la Honorable Cámara de Diputados.- Palacio Legislativo.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 y 91, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y por así convenir a mis intereses, solicito respetuosamente del Honorable Congreso del Estado, me conceda licencia indefinida al cargo que tengo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, teniendo por acuerdo de Cabildo la Comisión de Protección Civil y Turismo de dicha comuna municipal.

Así mismo, hago mención de que para los efectos administrativos correspondientes con fecha 6 de enero del año en curso, he formalizado también esta solicitud ante mis compañeros integrantes de la citada comuna, lo cual compruebo con la copia del oficio correspondiente.

Por la atención y trámite que se sirva darle a la presente, le reitero mi respetuoso afecto y la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
Licenciado Francisco Román Jaimes.
Regidor de Protección Civil y Turismo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de licencia por tiempo indefinido, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Servando Barraza Ibarra, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Zihuatanejo, Guerrero, 20 de diciembre de 2004.

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Anexo al presente sírvase encontrar impreso y en diskette 3½ el segundo informe de gobierno que presentó el pasado 28 de noviembre del año en curso, el presidente municipal constitucional de José Azueta, Guerrero, el ciudadano Amador Campos Aburto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Licenciado Gonzalo Castro Reyes.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita el informe de referencia al Archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio signado por el secretario general del Congreso del Estado de Jalisco.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, señor presidente.

Guadalajara, Jalisco, 7 de diciembre de 2004.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Bulevar "Vicente Guerrero", Trebol Sur,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento, que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el acuerdo legislativo número 685/04 del que les adjunto copia, en el se que ordena enviarles atento oficio, solicitándoles se sumen al reclamo general de los productores pecuarios del Estado de Jalisco.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
Maestro Gabriel Gallo Álvarez.
Secretario General del Congreso del Estado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio con su respectivo acuerdo a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "i" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Servando Barraza Ibarra, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto, señor presidente.

Cuernavaca, Morelos, diciembre 09 del 2004.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por instrucciones del ciudadano diputado Oscar Julián Wences Camacho, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, remito en copia simple el punto de acuerdo aprobado en esta fecha por la Cuadragésima Novena Legislatura, mediante el cual se exhorta al presidente de la República licenciado Vicente Fox Quesada, a que en uso de sus facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, detenga el continuo incremento del precio del gas L.P., en beneficio tanto de la economía familiar como de los sectores productivos del país.

Sin otro particular, le reitero nuestra consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado.

Licenciado Julio Ernesto Pérez Soria.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica,

turna el oficio con su respectivo acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "j" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, compañero presidente.

Asunto: Se informa recepción de circulares y oficios.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 11 de enero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Oficio número D.G.L. 59-11-0-256, de fecha 14 de diciembre de 2004, suscrito por los diputados Marcos Morales Torres y Antonio Morales de la Peña, secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante la cual nos comunica la clausura de sus trabajos correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Oficio número D.G.P.L. 59-11-0-260, de fecha 15 de diciembre de 2004, suscrito por los diputados María Sara Rocha Medina y Arturo Nahle García, secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante la cual nos comunica la designación de las comisiones reglamentarias para participar, la instalación de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, que funcionará durante el Primer Receso del Segundo Año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Circular número 1 de fecha 15 de noviembre del 2004, suscrita por los diputados Cesar Pérez Uribe y Salvador Cabrera Álvarez, primero y

segundo secretarios respectivamente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, mediante la cual nos comunica la integración de la Mesa Directiva, que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

Circular número 37 de fecha 30 de noviembre del 2004, suscrita por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, secretario de servicios legislativos de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva, que fungirá durante el mes de diciembre del 2004.

Circular número 018 de fecha 30 de noviembre del 2004, suscrita por el diputado Carlos Alvarado Campa, presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva, que fungirá durante el mes de diciembre del 2004, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 019 de fecha 21 de diciembre del 2004, suscrita por los diputados José Luis Ortíz Martínez y Juan Francisco Ambríz Valdés, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, mediante la cual nos comunica la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional; así también la integración de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Periodo de Receso.

Oficio sin número de fecha 14 de diciembre del 2004, suscrita por el ciudadano Sergio Cuauhtémoc Lima López, secretario parlamentario de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mediante la cual nos comunica la integración de la Comisión Permanente, que fungirá en el Periodo de Receso comprendido del 16 de diciembre del 2004 al 13 de enero del 2005.

Circular número 1 de fecha 13 de noviembre del 2004, suscrita por los diputados Marcela Merino García y Héctor Sánchez Aguilar, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunica la instalación de la Legislatura y la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 2 de fecha 18 de noviembre del 2004, suscrita por los diputados Marcela Merino García y Héctor César Sánchez Aguilar, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunica la toma de protesta del ciudadano Alejandro Avilés Álvarez, como diputado propietario en sustitución del diputado Romero Lozano Virgen, a quien se le concedió licencia por tiempo indefinido.

Circular número 3 de fecha 13 de noviembre del 2004, suscrita por los diputados Marcela Merino García y Héctor César Sánchez Aguilar, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Gran Comisión.

Circular número 4 de fecha 13 de noviembre del 2004, suscrita por los diputados Marcela Merino García y Héctor Sánchez Aguilar, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunica la elección e integración del presidente y vicepresidente para el mes de diciembre del 2004.

Circular número 1 de fecha 1 de diciembre del 2004, suscrita por el licenciado José Antonio García Becerra, secretario general de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, mediante la cual nos comunica la instalación de la Legislatura y la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 2 de fecha 1 de diciembre del 2004, suscrita por el licenciado José Antonio García Becerra, secretario general de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, mediante la cual nos comunica elección e integración de la Gran Comisión.

Circular número 3 de fecha 1 de diciembre del 2004, suscrita por el licenciado José Antonio García Becerra, secretario general de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, mediante la cual nos comunica la elección e integración de las diferentes comisiones parlamentarias que fungirán del 7 de diciembre del 2004 al 30 de noviembre del 2007.

Oficio número 756/2004-P.O. de fecha 15 de diciembre del 2004, suscrito por el diputado Pablo de Jesús Rivero Arceo, secretario de la Mesa Directiva de la Décima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante la cual nos comunica la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; así mismo comunican la elección e integración de la diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Documentos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, instruye a la oficialía mayor para que acuse los recibos correspondientes y remitan los oficios y las circulares de referencia al Archivo General de este Poder Legislativo.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario

Servando Barraza Ibarra, se sirva dar lectura a la iniciativa de decreto suscrita por el diputado Carlos Sánchez Barrios, signado bajo el inciso "a".

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto señor presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 170 fracción V y 34 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de este Honorable cuerpo colegiado el presente proyecto de decreto con iniciativa de reformas y adiciones a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, tomando en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

Que es una obligación del gobierno del Estado velar por los intereses sociales de nuestra entidad federativa y estar atentos a la evolución sistemática, que repercute en la exigencia de mantener una correlación adecuada entre el estado de derecho y el bienestar de la población.

La Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, tuvo la última reforma publicada en el periódico oficial el 9 de junio de 1992, a la fecha han transcurrido 12 años que por lógica la sociedad ha sufrido cambios considerables, que han repercutido en la economía de los servidores públicos.

Que motivado por la importante labor que realizan los trabajadores del gobierno del Estado, quienes hacen posible que la maquinaria gubernamental cumpla con el compromiso de los 3 poderes de gobierno, me permito someter a su alta consideración la presente iniciativa de decreto de reforma y adiciones a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en términos a lo que establece el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el trabajo es una garantía individual y por ende es adoptada por las leyes locales, en particular la Constitución Política del Estado de Guerrero, en su numeral 1, así como la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, la cual reglamenta los derechos y deberes de los trabajadores.

Segundo.- Que desde el año 1989 fue emitida la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y desde entonces se ha mantenido la disposición legal de gratificar a los trabajadores del gobierno del Estado con un aguinaldo anual equivalente a 40 días de salario.

Tercero.- Que dentro de la responsabilidad de los gobernantes, es cumplir y respetar estrictamente las garantías constitucionales señaladas en nuestra norma suprema, entre ellas buscar la forma de mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y en particular la de los trabajadores del gobierno del Estado, como un acto de justicia se propone reformar el artículo 40 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número, 248 que a la letra dice: “los trabajadores tendrán derecho a una gratificación anual equivalente a 40 días de salario, que será cubierta en dos partes iguales dentro de los primeros 15 días de los meses de diciembre y enero respectivamente”. Por lo tanto el numeral deberá decir: “artículo 40.- Los trabajadores tendrán derecho a una gratificación anual equivalente a 90 días de salario, que será cubierta en dos partes iguales dentro de los primeros 15 días de los meses de diciembre y enero respectivamente”.

Primero.- Se reforma y adiciona el artículo 40 para quedar como sigue:

Artículo 40.- Los trabajadores tendrán derecho a una gratificación anual equivalente a 90 días de salario, que será cubierta en dos partes iguales dentro de los primeros 15 días los meses de diciembre y enero respectivamente.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- El presente decreto de reformas y adiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, en materia presupuestal entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, a los ___ días del mes de diciembre de 2004.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de diciembre de 2004.

Atentamente.

Diputado Carlos Sánchez Barrios.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por

fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, señor presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 7 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto, por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a ustedes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Alfonso Gaytán Benítez al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra.

Con la finalidad de que la presente solicitud sea considerada en la próxima sesión del Pleno, para el trámite correspondiente.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, compañero presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa del trámite legislativo, del dictamen con proyecto de decreto referido.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado David Tapia Bravo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, hago uso de esta Tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Alfonso Gaytán Benítez al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 30 de noviembre del 2004 el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio 0573, signado por los ciudadanos José Luis Ávila López y Lino Lorenzo Mora Nava, presidente y secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de los Figueroa, Guerrero, mediante el cual solicitan la ratificación al llamado que hizo el Pleno del Cabildo al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez, para suplir la ausencia definitiva por defunción del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra, quien fuera regidor propietario de dicho Ayuntamiento, para el caso que nos ocupa el artículo 93 de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros

de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes, cuya entrada en funciones será ratificada por el Congreso del Estado.

Por lo anterior y en uso de la facultad que concede el artículo 93 de la Ley antes citada a este Honorable Congreso del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación llegó a la conclusión de que es procedente ratificar el llamado del ciudadano Alfonso Gaytán Benítez, para que asuma el cargo y funciones de regidor del ayuntamiento de Huitzucu de los Figueroa y continúe sin dilación con el desarrollo de la administración y el buen gobierno en ese municipio.

Por los razonamientos expuestos con anterioridad y por estar el dictamen conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas, gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias, compañeros diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular, el dictamen de referencia.

Se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica al ciudadano Alfonso Gaytán Benítez como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, por fallecimiento del ciudadano Edgar Pablo Camarillo Piedra; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden Día, solicito al diputado Servando Barraza Ibarra, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, para ausentarse del municipio por 8 días, del 10 al 18 de enero de 2005.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto, señor presidente.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de autorización para ausentarse del municipio por 8 días, del 10 al 18 de enero de 2005, presentada por el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre del 2002, el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, fue electo para ocupar el cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, para el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 4 de enero de 2005, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de autorización presentada por el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero para ausentarse del municipio por 8 días, del 10 al 18 de enero del presente año para realizar una gira de trabajo acompañado de 10 campesinos de ese municipio a la República de Cuba.

Que mediante oficio número OM/DPL/005/2005 la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 46, 49 fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y 73 fracción XXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades, para analizar el escrito de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de autorización de antecedentes, se tiene que mediante oficio sin número de fecha 27 de diciembre de 2004, el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, solicitó a esta Soberanía, autorización, para ausentarse del municipio por un término de 8 días, del 10 al 18 de enero del año en curso para ausentarse del municipio antes citado, anexando a la misma, copia del Acta de Cabildo que se encuentra a fojas 93 reverso y 94 frente del Libro de sesiones, certificando dicha documental el ciudadano Godofredo Dimayuga Estrada, secretario general del Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero.

Que el artículo 73, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece que el presidente municipal no podrá ausentarse más de tres días de su municipio, cada treinta, sin autorización del Ayuntamiento

y no más de cinco días sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado.

Que toda vez que el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, fundó su solicitud en el hecho de que realizará una gira de trabajo del 10 al 18 de enero del presente año, promovida por la Fundación Produce en la República de Cuba, acompañado de autoridades ejidales y campesinos de ese municipio, con la finalidad de capacitarse y rescatar el campo, para el beneficio de los habitantes de ese municipio, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considera procedente aprobar la solicitud de autorización de referencia en los términos que se presenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO OSCAR BONILLA PÉREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COPALA, GUERRERO, PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO POR 8 DÍAS, DEL 10 AL 18 DE ENERO DE 2005.

Artículo Primero.- Se autoriza al ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, para ausentarse del municipio por 8 días del 10 al 18 de enero de 2005.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto para su conocimiento a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero.

Artículo Tercero.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el presente decreto para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al solicitante.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 5 de 2004.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Diputado Raúl Valente Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Diputado Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano Diputado David Tapia Bravo, Vocal.- Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Mauro García Medina, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Mauro García Medina:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen mediante el cual se autoriza al ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, para ausentarse del municipio por 8 días, del 10 al 18 de enero de 2005, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 4 de enero del presente año el Pleno de este Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento de la solicitud de autorización presentada por el ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del

municipio de Copala, Guerrero, para ausentarse del municipio por 8 días, del 10 al 18 de enero del año en curso.

En el artículo 73, fracción XII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece que el presidente municipal no podrá ausentarse más de tres días de su municipio cada treinta, sin autorización del Ayuntamiento y no más de cinco días sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado.

Basándose en lo anterior y en uso de su facultad discrecional, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación llegó a la conclusión de que no existe impedimento, para autorizar la ausencia del ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente municipal de Copala, toda vez que en su solicitud manifiesta que realizará una gira de trabajo acompañado de diez campesinos a la República de Cuba, con la finalidad de capacitarse y rescate del campo, mismo que beneficiará a los habitantes de este municipio.

Por los razonamientos expuestos y por estar el dictamen conforme a derecho, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicito su voto a favor del mismo.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, para ausentarse del municipio por 8 días, del 10 al 18 de enero de 2005, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Oscar Bonilla Pérez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, para ausentarse del municipio por 8 días, del 10 al 18 de enero de 2005; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Adela Román Ocampo, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia al cargo de consejera de la Judicatura Estatal, de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera.

La secretaria Adela Román Ocampo:

Con gusto, señor presidente.

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la renuncia presentada ante el Ejecutivo estatal por la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, remitida a esta Soberanía mediante oficio signado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número 2 de fecha 7 de diciembre de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 102, del 14 de diciembre de 1999, el Honorable Congreso del Estado, aprobó el nombramiento de la ciudadana Olga Iris Alarcón Nájera, como consejera de la Judicatura Estatal.

Que en sesión de fecha 4 de enero del presente año el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio número 001917 de fecha 2 de diciembre del 2004, signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remitió a esta Soberanía, la renuncia presentada ante el titular del Poder Ejecutivo por la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de consejera de la Judicatura Estatal.

Que mediante oficio OM/DPL/004/2005, la oficial mayor del Congreso del Estado licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó la renuncia referida a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127 párrafos primero y tercero, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar la renuncia de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá a la misma.

Que en el análisis de la procedencia se tiene que mediante escrito de fecha 30 de noviembre del 2004, la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera expuso al ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, “Por este conducto, respetuosamente me dirijo a usted, con la finalidad de presentar mi formal renuncia al cargo de consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que venía desempeñando del mes de mayo del año dos mil a la fecha”.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en su artículo 47 fracción XXIX dispone que es atribución del Congreso del Estado resolver sobre las licencias y renunciaciones presentadas entre otros por los consejeros de la Judicatura Estatal y toda vez que la renuncia formulada por la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera está realizada conforme a derecho, resulta procedente aprobar la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA LICENCIADA OLGA IRIS ALARCÓN NÁJERA AL CARGO DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA ESTATAL.

Artículo Primero.- Se aprueba la renuncia de la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de consejera de la Judicatura Estatal.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento, publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- De igual forma, comuníquese el presente decreto al presidente del Consejo de la Judicatura Estatal y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 11 de 2005.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-

Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.- Todos con Rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

De conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, vengo a esta Tribuna a fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual, se aprueba la renuncia de la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de consejera de la Judicatura Estatal.

De entre las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, confiere al Honorable Congreso del Estado, se encuentra la de resolver las licencias o renunciaciones presentadas por sus propios miembros o los integrantes de los ayuntamientos, por el gobernador, por los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Contencioso Administrativo, de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado, de los consejeros electorales integrantes del Consejo Estatal Electoral y de los miembros del Consejo de la Judicatura, atribución que también establece el artículo 8 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente.

En la sesión de fecha 4 de enero del presente año, el Pleno de este Honorable Congreso turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación,

la renuncia presentada ante el titular del Poder Ejecutivo, por la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de consejera de la Judicatura Estatal, para su análisis y dictamen correspondiente.

Del análisis realizado al expediente, esta Comisión Dictaminadora no encontró razones para negar la procedencia y se aprueba el dictamen con proyecto de decreto que aprueba la renuncia presentada.

Motivado que ha sido el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación solicitamos su voto a favor del mismo, por estar éste conforme a derecho.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia al cargo de consejera de la Judicatura Estatal de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia al cargo de Consejera de la Judicatura Estatal de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d”, del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado Servando Barraza Ibarra, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba el nombramiento de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El diputado Servando Barraza Ibarra:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el nombramiento que el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado expidió a favor de la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, como magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y

CONSIDERANDO

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 74 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es facultad del titular del Poder Ejecutivo del Estado, nombrar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que el artículo 82 de la Constitución Política del Estado, establece que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, se integra con 19 magistrados numerarios y 3 supernumerarios.

Que de conformidad a lo establecido en los artículos 47 fracción XXIII y 74 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado de Guerrero, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia

del Estado son nombrados por el gobernador constitucional del Estado, cuyo nombramiento deberá ser ratificado por el Congreso del Estado.

Que el gobernador del Estado, en uso de la facultad que le confiere el precepto legal antes referido, tuvo a bien expedir el nombramiento a favor de la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, como magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mismo que fue turnado a esta Soberanía, mediante oficio número 001917 de fecha 2 de diciembre del 2004 signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, para el efecto de su discusión y aprobación en su caso.

Que en sesión de fecha 4 de enero del 2005 el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio antes citado habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/004/2005 de fecha 4 de enero del 2005, signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que una vez turnado el nombramiento de referencia la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en cumplimiento a lo preceptuado en la fracción I del artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ordenó la publicación de la propuesta en dos diarios de circulación estatal sin que al término de dicha publicación, la ciudadanía haya aportado elementos de juicio alguno.

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 160 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se citó a la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, misma que compareció ante los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, el día 6 de enero del presente año.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción IV, 86, 87, 127, 133, 159, 160 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades, para emitir el dictamen con proyecto de Decreto que recaerá al mismo.

Que esta Comisión Dictaminadora procedió a realizar un análisis de la documentación curricular que obra en el expediente de la servidora propuesta, constatando que la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, es ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, cuenta con 46 años de edad, posee Título Profesional de Licenciado en Derecho expedido con fecha 20 de abril de 1988 por el rector y secretario general académico de la Universidad Autónoma de Guerrero, Cédula número 1250251 con efectos de patente para ejercer la profesión de licenciada en derecho de fecha 25 de abril de 1988 firmada por el licenciado Antonio Cuéllar Salas, Director General de Profesiones, Diploma por haber realizado los estudios correspondientes al Doctorado en Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, que ha residido en el estado de Guerrero, no tiene antecedentes penales y goza de buena reputación.

Que obran también en el expediente, constancias de que la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, prestó sus servicios en el Poder Judicial, como magistrada de la Sala Regional de Chilapa del Tribunal Superior de Justicia del Estado, magistrada de Sala Regional de Acapulco del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, cargo que desempeñó ininterrumpidamente desde el año 2000 hasta el 30 de noviembre del 2004 cuando solicitó su superación al mismo, desempeñándose también como catedrática en la Universidad Autónoma de Guerrero, miembro fundador y coordinadora de la Maestría en Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, asimismo que por su experiencia profesional y laboral ha recibido diversas distinciones, habiendo participado en diplomados, cursos, talleres, conferencias, y publicado diversos artículos y ensayos en diferentes revistas.

Que por lo señalado, anteriormente a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, cumple con todos y cada uno de los requisitos que se establecen en el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracciones I y 8 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA OLGA IRIS ALARCÓN NÁJERA, AL CARGO DE MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Artículo Primero.- Se aprueba el nombramiento de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Artículo Segundo.- En cumplimiento a lo establecido en la fracción XXIV del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tómesese a la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera la protesta de Ley.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Cuarto.- De igual forma, comuníquese el presente decreto al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Único.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 11 del 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I, de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, compañero presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para fundar y motivar el dictamen por el cual se aprueba el nombramiento de la ciudadana licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, como magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De entre las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero confiere al Honorable Congreso del Estado, se encuentra contemplada en el segundo párrafo de la fracción XXIII, del artículo 47, la de discutir y aprobar entre otros los nombramientos que realice el gobernador del Estado, magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, atribución que también establece el artículo 8 fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286.

En la sesión de fecha 4 de enero del presente año, el presidente de este Congreso, instruyó para que se turnara a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio suscrito por el secretario general de gobierno, mediante el cual remite el nombramiento emitido por el gobernador del Estado a favor de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, como magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para desarrollar el procedimiento establecido en el artículo 160 de nuestra Ley Orgánica y analizar y en su caso aprobar dicho nombramiento.

En cumplimiento al procedimiento

determinado en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presidente de la Mesa Directiva, ordenó se realizarán las publicaciones en tiempo y forma y se citó a comparecer ante la Comisión a la ciudadana nombrada el día 6 de enero del año que transcurre.

Que el artículo 88 de la Constitución Política del Estado, señala los requisitos que debe llenar aquel que aspire al cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia y en análisis del cumplimiento de cada uno de ellos se tiene que la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, cumple con todos ellos.

Se hace preciso señalar que esta Soberanía no recibió escrito de denuncia, queja y oponiéndose al nombramiento de la citada servidora pública, por lo que a consideración de esta Comisión es procedente se apruebe el nombramiento de referencia.

Motivado que ha sido el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, solicitamos su voto a favor del mismo por estar éste conforme a derecho.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera al cargo de magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 152 fracción III, inciso "c", de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la votación se realizará por cédula e instruye al personal de Oficialía Mayor distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes a efecto de que estén en

condiciones de emitir su voto en la urna que está a su disposición.

De igual forma solicito al diputado secretario Servando Barraza Ibarra, pasar lista de asistencia con el objeto de que las compañeras diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre, así mismo solicito a los diputados secretarios que al final de la votación realicen el escrutinio y cómputo e informen el resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto, señor presidente.

(Paso lista de asistencia.)

Se informa a la Presidencia los siguientes resultados de la votación, 35 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido éste en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica en vigor, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento de la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, al cargo de magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En cumplimiento al artículo 47 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se procederá a tomar la protesta de ley a la servidora pública nombrada.

Esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo y a los compañeros diputados Mauro García Medina y Juan José Castro Justo, para que se sirvan introducir a este recinto a la ciudadana Olga Iris Alarcón Nájera.

Solicito a las ciudadanas y ciudadanos diputados, así como al público asistente favor de ponerse de pie.

Ciudadana Olga Iris Alarcón Nájera:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y de otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de magistrada numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”

La licenciada Olga Iris Alarcón Nájera:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hiciera así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”.

Felicidades señora magistrada.

Favor de sentarse.

Solicito a los ciudadanos diputados Mauro García Medina y Juan José Castro Justo, se sirvan acompañar a la ciudadana magistrada a las afueras de este Recinto Legislativo.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Adela Román Ocampo, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Adela Román Ocampo:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Jesús Heriberto Noriega Cantú, Raúl Salgado Leyva, René Lobato Ramírez, Joel Eugenio Flores, Adela Román Ocampo, Servando Barraza Ibarra y Félix Bautista Matías, presidente, vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía popular, para resolverse como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario, y

CONSIDERANDO

Que el pasado 26 de diciembre se produjo el Terremoto del Océano Índico, el cual fue un sismo submarino con una magnitud de nueve punto dos grados en la escala de richter y ha sido considerado el quinto terremoto más fuerte de la historia moderna.

Que el terremoto se originó en el mar cerca de la costa norteña de la Isla de Indonesia de Sumatra, provocando varios tsunamis masivos que afectaron a áreas costeras de ocho países asiáticos, devastando regiones enteras, incluida la isla de Phuket, Tailandia, Aceh (Indonesia), la costa este de Sri Lanka, e incluso en lugares lejanos como Somalia (en el continente africano) que se encuentra a 4.100 kilómetros al oeste del epicentro.

Que el número, aún provisional, de víctimas debido a los tsunamis y las inundaciones subsiguientes, es de ciento cincuenta y cinco mil personas, aunque varios miles de personas siguen desaparecidas y más de un millón sin hogar.

Que además de los daños en infraestructura; carencia de comida y agua y de los efectos que la tragedia ha tenido en la economía turística y pesquera de los países afectados, se debe dar especial atención a la posibilidad inminente de la aparición de epidemias y enfermedades en los supervivientes.

Que gobiernos y organizaciones humanitarias

de todo el mundo se están esforzando en ofrecer ayuda y soporte técnico tras el devastador terremoto. En Ginebra, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, han reunido cerca de 6.5 millones de dólares para <<ayuda inmediata>> de los supervivientes. El gobierno australiano ha decidido realizar una donación inicial de cerca de 7.7 millones de dólares, para ayudar en el esfuerzo, que se distribuirá entre las organizaciones de ayuda internacionales. La Comisión Europea dijo que realizaba una donación de 4 millones de dólares para ayudar a las víctimas en sus necesidades vitales iniciales y que una cantidad substancialmente mayor se entregaría adelante. El mayor donante ha sido Japón, con 500 millones de dólares. El gobierno canadiense con un millón de dólares como contribución inmediata. España aportará ayuda a la zona por valor de 50 millones de euros. Sumas mayores y personas serán necesarios debido a la extensión de los daños.

Que la solidaridad en momentos y situaciones como la que se detalla, es básica y elemental, y nada debe impedir acercarnos a quienes solo tienen pasado y que su presente y futuro son inciertos, razón por la que se propone que los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aporten, al menos, dos días de su salario para los damnificados de este siniestro.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local; 8º fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, DECRETA Y EMITE EL:

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE SOLIDARIZAN CON LOS

DAMNIFICADOS DEL TSUNAMI O MAREMOTO OCURRIDO EN LAS COSTAS DE ASIA

Primero.- Los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos solidarizamos con los damnificados del Tsunami o Maremoto ocurrido en las costas de Asia, aportando la cantidad deseada, la cual no podrá ser menor al equivalente a la de dos días de nuestro salario.

Segundo.- Se instruye al director de administración del Congreso del Estado de Guerrero para que verifique con cada diputado la cantidad que desee aportar y realice los movimientos administrativos necesarios para hacer los descuentos correspondientes, en los términos del Acuerdo que precede.

Tercero.- El director de administración del Congreso del Estado de Guerrero realizado el depósito del total de los descuentos en el Banco BBV bajo el Concepto "Donativo Asia", Fondo de las Naciones Unidas, Convenio CIE 613673, Referencia 341651, informará a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno del trámite realizado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 11 del 2005.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Presidente.- Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Primer Vicepresidente.- Ciudadano René Lobato Ramírez, Segundo Vicepresidente.- Ciudadano Joel Eugenio Flores, Secretario Propietario.- Ciudadana Adela Román Ocampo, Secretaria Propietaria.- Ciudadano

Servando Barraza Ibarra, Secretario Suplente.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Secretario Suplente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta presentada.

Aprobada que ha sido esta como asunto de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, mediante la cual, los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se solidarizan con los damnificados del Tsunami o maremoto ocurrido en las costas

de Asia; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA MESA DIRECTIVA

En desahogo del punto quinto punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos legislativos del tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia pregunta a la Plenaria si existen propuestas de planillas para proceder a su registro.

(Desde su escaño el diputado Servando Barraza Ibarra, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto señor diputado?

El diputado Servando Barraza Ibarra:

Para hacer una propuesta de Planilla.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Servando Barraza Ibarra, para que realice una propuesta.

El diputado Servando Barraza Ibarra:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito hacer la siguiente propuesta de planilla que integrará la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos legislativos correspondientes al tercer mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidente, Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.- Primer Vicepresidente,

Diputado Constantino García Cisneros.-Segundo Vicepresidente, Diputado José Jacobo Valle.- Secretarios Propietarios: Diputado Joaquín Mier Peralta y Diputado Rodolfo Tapia Bello.- Secretarios Suplentes: Diputado Arturo Martínez Pérez y Diputado Fredy García Guevara.

Atentamente.
Diputado Servando Barraza Ibarra.

El Presidente:

Esta Presidencia pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si existe otra propuesta.

No habiendo ninguna propuesta adicional, esta Presidencia informa a la Plenaria que ha recibido la siguiente propuesta:

Presidente, Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.- Primer Vicepresidente, Diputado Constantino García Cisneros.- Segundo Vicepresidente, Diputado José Jacobo Valle.- Secretarios Propietarios: Diputado Joaquín Mier Peralta y Diputado Rodolfo Tapia Bello.- Secretarios Suplentes: Diputado Arturo Martínez Pérez y Diputado Fredy García Guevara.

Esta Presidencia les informa que de conformidad con lo que establece, el artículo 125, fracción III, inciso "a" de nuestra Ley Orgánica la votación será por cédula e instruye al personal de Oficialía Mayor distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes a efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario Servando Barraza Ibarra, se sirva pasar lista de asistencia con él objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre y que al final de la votación los dos diputados secretarios procedan a realizar el escrutinio e informen del resultado a esta Presidencia.

El secretario Servando Barraza Ibarra:

Con gusto señor presidente.

(Paso lista de Asistencia.)

Se informa a la Presidencia los siguientes

resultados de la votación, 34 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Vistos los resultados, se declara electa por mayoría de votos, la planilla integrada por los siguientes ciudadanos diputados.

Presidente, Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.- Primer Vicepresidente, Diputado Constantino García Cisneros.- Segundo Vicepresidente, Diputado José Jacobo Valle.- Secretarios Propietarios: Diputado Joaquín Mier Peralta y Diputado Rodolfo Tapia Bello.- Secretarios Suplentes: Diputado Arturo Martínez Pérez y Diputado Fredy García Guevara; a quienes solicito pasen al centro de este Recinto, para proceder a tomarles la protesta de ley correspondiente.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

Ciudadanos Diputados:

¿"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del Tercer Mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero"?

Los Diputados:

"Sí protesto".

El Presidente:

Si no lo hicieran así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades compañeros diputados.

Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que haga del conocimiento a los poderes de la federación y del Estado, a los ayuntamientos de los 77 municipios que integran la entidad, a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la elección y conformación de la Mesa Directiva.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, para intervenir en relación al proceso electoral.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, compañero presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Compañeros, amigos de los medios de comunicación.

Estamos a sólo 26 días de los comicios del próximo 6 de febrero, para elegir gobernador. Se impone hacer una reflexión sobre este proceso electoral.

Guerrero siempre se ha caracterizado por la pasión que generan sus procesos electorales; esto corresponde sin duda a nuestra manera de ser y de vivir; los guerrerenses somos un pueblo que sabe luchar con determinación por sus convicciones, pero que también sabe reconocer el triunfo del adversario. Estamos acostumbrados a ganar o ha perder, pero no a rendir nuestras banderas.

Este proceso electoral es particularmente reñido y competido porque la posibilidad de instaurar en Guerrero la alternancia de partidos en el poder público, es una realidad palpable, perceptible y deseable para la mayoría de los ciudadanos.

El cambio verdadero, el que nos urge en el gobierno y en la economía, el cambio que necesitamos para propiciar el desarrollo humano y social, por primera vez está al alcance del pueblo. Es un cambio en nuestros patrones culturales y políticos para propiciar la erradicación de la corrupción, de la transgresión de la justicia, del saqueo de los recursos públicos, de la utilización del gobierno como cobijo de la impunidad y del maltrato a los ciudadanos en las oficinas públicas. Está en marcha una profunda renovación moral en el gobierno y en la sociedad que permitirá establecer nuevas reglas de relación entre gobernantes y gobernados, y que facilitará la más amplia participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, para poner el gobierno al servicio de la sociedad.

Para que Guerrero sea mejor, la honestidad y el profesionalismo, la recta impartición de la justicia, el uso eficaz y eficiente de los recursos fiscales, la calidad en los servicios y la atención a la gente deben prevalecer en la vida pública. Tenemos que reconocer que somos un Estado pobre y que seguimos ocupando los últimos lugares en el desarrollo nacional, no por falta de recursos naturales y humanos, sino por una deficiente y deshonesta administración pública.

Todos estamos de acuerdo en que el cambio que necesita Guerrero debe tener rumbo, certidumbre y objetivos claros. También sabemos que son más nuestras coincidencias que nuestras divergencias. En el plano de los planteamientos programáticos todos demandamos y queremos la reforma política para transformar de fondo el marco constitucional y legal de nuestra vida pública, tanto en el ámbito de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como en las relaciones entre los tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y el municipal. Todos hablamos de la necesidad de abrir cauces, para la participación directa y efectiva de la ciudadanía en la vida pública, en el escrutinio y control popular de los actos y acciones de gobierno.

Todos anhelamos la recuperación y diversificación de la economía, sin dejar de fortalecer y renovar la actividad turística. Todos queremos que desde el gobierno se apliquen políticas de fomento económico que faciliten que la sociedad realice y mejore sus actividades económicas; no queremos al Estado metido en la economía, pero tampoco queremos que

desatienda sus responsabilidades en este campo. Todos exigimos mejor calidad en los servicios públicos, particularmente en educación y salud; todos queremos la erradicación de la pobreza y de la marginación social. Todos proclamamos y reivindicamos los derechos de nuestros pueblos nahuas, tlapanecos, mixtecos, amuzgos y negros.

Todos demandamos seguridad efectiva para nuestras personas, familias y patrimonio. Todos queremos la pronta, recta e imparcial impartición de la justicia. Y sobre todo, todos queremos y demandamos que el gobierno deje de ser fuente de enriquecimiento ilícito y cobertura de impunidades, independientemente del partido que gobierne.

Estas son coincidencias sobre cuya base podemos construir y pactar los acuerdos que Guerrero necesita, para su transformación y prosperidad.

Los guerrerenses debemos y podemos unirnos para poner en práctica un audaz proyecto de renacimiento económico, social, político y cultural de Guerrero, que tenga como centro alcanzar la equidad en nuestro desarrollo, y el reconocimiento y respeto a nuestra diversidad y pluralidad. Para lograrlo debemos implementar políticas públicas coherentes y deliberadamente orientadas a posicionarnos como una entidad de avanzada, moderna y democrática, que conjugue y promueva la más amplia iniciativa popular en el buen uso y manejo de los recursos y programas de gobierno.

Queremos que Guerrero sea mejor y para ello necesitamos transformar el encono y la rivalidad que generan nuestros procesos electorales en voluntad de encuentro, concertación y acuerdo para pactar, durante y sobre todo después de los comicios del 6 de febrero de 2005, las bases mínimas de un Acuerdo Político, para el Renacimiento de Guerrero. Las elecciones definirán a qué coalición de fuerzas políticas corresponderá asumir el gobierno del Estado y para establecer con claridad el grado real de aceptación y penetración social de cada fuerza política, pero la definición del papel que cada cual tendrá y podrá jugar en el desarrollo del Estado, debe ser una responsabilidad compartida del próximo gobierno y de la oposición, quienquiera que sea el que juegue uno u otro rol. La sociedad ya no quiere gobiernos divididos, con poderes

confrontados; por el contrario exige acciones complementarias y coordinadas de los poderes públicos y de los tres ordenes de gobierno.

Hasta ahora el proceso electoral se ha mantenido dentro de márgenes aceptables de civilidad. Sin embargo preocupan ciertos nubarrones de desestabilización que se avizoran en el horizonte. Es conveniente que el gobierno del Estado y las instituciones electorales actúen a tiempo, para evitar cualquier desbordamiento.

Debe haber un mayor y mejor control de los gastos de campaña de todos los contendientes. Los tiempos legales para la difusión de la obra de gobierno, ya se han agotado. Deben ser retirados de la vía pública, antes de los comicios, los espectaculares y gallardetes que contienen la profusa campaña de acciones de gobierno que se realice en los meses recientes.

Debe ponerse alto a la campaña de desinformación, siembra de dudas y calumnias sobre la personalidad de los candidatos, en especial la que se está orquestando contra el candidato de la coalición "Guerrero Será Mejor", Zeferino Torreblanca Galindo.

El gobierno del Estado, está obligado a garantizar seguridad para las personas y pulcritud y transparencia durante los comicios del 6 de febrero próximo. El gobierno y los partidos, con el testimonio de las autoridades electorales, deben establecer un claro compromiso de civilidad durante la jornada electoral. Los alquimistas electorales y los expertos en el "manejo de rumores", «propaganda negativa» y "guerra sucia electoral" deben ser alejados de este proceso.

Por último, quiero hacer un reconocimiento al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, candidato de la coalición "Guerrero será Mejor", integrada por los partidos de la Revolución Democrática, Convergencia y de la Revolución del Sur, con la destacada participación de la Alianza por Guerrero, por la madurez y altura de miras que ha puesto en juego en este proceso electoral; por su contribución para que no se desborden las pasiones; por privilegiar la formulación de propuestas antes que ceder a la tentación de las descalificaciones y de los dimes y diretes que sólo degradan la contienda electoral y desalientan la participación y la credibilidad popular en las elecciones. Para que Guerrero

sea mejor, mantendremos y fortaleceremos esta línea de conducta en lo que resta de este proceso electoral.

Por su atención, muchas gracias.

(Desde su escaño el diputado Constantino García Cisneros, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Constantino García Cisneros:

Para fijar postura, sobre el mismo tema.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al compañero diputado Constantino García Cisneros, para fijar postura sobre la misma intervención.

El diputado Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado presidente.

Para aprovechar este espacio y oportunidad en la que nuestro amigo, el diputado Félix Bautista Matías, hace algunas reflexiones en relación a lo que es el proceso electoral, una efervescencia política en la que la fracción del Partido Revolucionario Institucional, obviamente tiene coincidencias, pero también consideramos que es prudente hacer algunos señalamientos y puntualizar algunos conceptos.

En primer lugar decirles que efectivamente que bueno que se aborda este tema en esta máxima Tribuna del pueblo guerrerense, para expresar que efectivamente estamos todavía a tiempo de que este proceso electoral continúe por el camino de la civilidad porque nuestros aspirantes a ocupar la gubernatura en Guerrero, mantengan esta postura de congruencia con el pueblo guerrerense, entre lo que ofrecen y lo que hacen en proselitismo, pero desde luego consideramos prudente expresar, que hay algunas expresiones de descalificación por parte de la persona a la que usted pues apoya diputado Félix Bautista Matías, efectivamente tanto nosotros como nuestro candidato Héctor Astudillo Flores, no la compartimos pero mas sin embargo respetamos es su punto de vista, son sus

expresiones y desde luego al felicitar usted a su candidato nosotros lo que le podemos decir es que estamos plenamente convencidos de que también el nuestro Héctor Astudillo Flores, el candidato de la coalición “Todos por el Bien de Guerrero”, es un hombre congruente y es finalmente una de las mejores fuerzas políticas que hoy se están ofertando, que se están ofreciendo al pueblo guerrerense y el llamado y la congruencia nuestra por que mantengamos esta civilidad política, porque no se tenga que enrarecer el proceso electoral, hemos hecho todo -yo creo- por mantener esta armonía y paz social, en la que se está desarrollando el proceso electoral y que -yo creo- que a nadie conviene que se tenga que confrontar en hechos de violencia o de descalificaciones el proceso electoral.

De tal suerte que pugnamos porque continuemos señores y señoras diputadas por un camino democrático, que beneficie y obviamente fortalezca las aspiraciones del pueblo guerrerense y decirle que efectivamente nosotros estamos prestos a continuar y aportar nuestras mejores prendas porque el proceso electoral siga desarrollándose en paz y obviamente porque esta paz sea por el bien de Guerrero.

Es cuanto, señores diputados.

(Desde su escaño el diputado Ramiro Alonso de Jesús, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto compañero diputado?.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Para hacer mención de unos datos sobre el mismo tema.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al compañero diputado Alonso de Jesús, para fijar postura sobre el mismo tema.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Yo estoy contento, por que estoy disfrutando mis últimos días como opositor en Guerrero, y me da gusto que el PRI esté confiando en sus encuestas patito, por su puesto nos da gusto, en lo que nosotros seguimos llevando nuestra propuesta como coalición a todos los guerrerenses.

Decía el compañero García Cisneros, que están haciendo uso de sus mejores prendas para poder sacar este proceso electoral en paz y en armonía en Guerrero, sin embargo la realidad, nos dice lo contrario el ciudadano gobernador mejor conocido como el brother anda como cuinique por todo el Estado, haciendo hoyos y a ultima hora dando banderazos, inaugurando obras, etcétera, etcétera.

Eso no es una mejor prenda diputado García Cisneros, no es una mejor prenda y algunos compañeros diputados del PRI de esta Legislatura, también andan muy movidos, lo que no nos queda claro es que si en realidad andan apoyando el proyecto de Héctor Astudillo o andan montados en su propia campaña como René Juárez que ha orquestando su campaña para senador y algunos estarán orquestando ya su campaña para candidatos a presidentes municipales.

Lo digo por que en Coyuca de Catalán, acabamos de descubrir una Casa de Campaña de un compañero diputado nuestro repleta de cemento y andan con todo, repartiendo, pero los estamos vigilando muy de cerca y nosotros seguimos avanzando en nuestra propuesta y en nuestra estructura electoral, para no consentir que nos vuelvan a robar la gobernatura como sucedió con René Juárez Cisneros.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día...

(Desde su escaño el diputado Joel Eugenio Flores, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto ciudadano diputado?

El diputado Joel Eugenio Flores:

Para hablar sobre el mismo tema, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al compañero diputado Joel Eugenio Flores, para fijar postura sobre el mismo tema.

El diputado Joel Eugenio Flores:

Gracias, señor presidente.

Nada más para hacer dos comentarios.

El primero, que efectivamente el gobernador René Juárez Cisneros, es una persona de trabajo y que la serie de programas, de acciones y de obras que está realizando no se iniciaron hace una semana o hace algunos meses, su trabajo ha sido permanente desde el primer día de su gobierno, incluso el bulevar de la Tierra Caliente, ahí en la ciudad de Altamirano desde el principio del gobierno se inició esa obra, creo que le sirve a los guerrerenses, le sirve a los guerrerenses de Tierra Caliente y a todos los guerrerenses y no es un proyecto electorero es un proyecto que necesitaba Guerrero y que afortunadamente se realiza obra con el gobierno de René Juárez Cisneros.

Y el segundo de la preocupación que comenta el diputado que me antecede en el uso de la palabra de que si los diputados priístas estamos realizando diferentes campañas, no compañero no tenga ninguna duda, estamos realizando una sola campaña la campaña a favor del candidato Héctor Astudillo y por eso les vamos a ganar el 6 de febrero, porque estamos realizando una campaña de altura, con propuestas serias concretas y sobre todo de unidad al interior de nuestro Partido Revolucionario Institucional y de nuestra coalición "Todos por Guerrero".

Es cuanto señor presidente.

(Desde su escaño el diputado José Jacobo Valle, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente.

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado José Jacobo Valle:

Para el mismo tema.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al compañero diputado José Jacobo Valle, para intervenir en el mismo tema.

El diputado José Jacobo Valle:

Compañeras diputadas y diputados.

Es cierto que los funcionarios de los distintos gobiernos estatal o municipales comiencen sus obras con anticipación, pero también es cierto, que cuando hay ética, cuando hay un buen propósito, las autoridades, tanto municipales como el señor gobernador debiera de guardar las formas, respetamos el concepto que manejó el compañero anterior pero repito, hablamos de ética, hablar de quien va a ganar, vuelvo a repetir es la sociedad quien lo va a determinar, lo que sí es bueno, es lo que dijo primero el compañero Félix Bautista Matías, de que nosotros como diputados tenemos que ver porque haya tranquilidad, porque haya paz, porque estas tribunas no se utilicen para que nos desgarramos y sí hablemos un poquito de la ética que le corresponde a cada funcionario público.

Muchas, gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:00 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas del día martes 11 de enero del 2005, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados, para el día martes 18 de enero del 2005 a las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jiménez